

Educación Superior en la Modalidad Abierta y a Distancia, la alternativa para estudiar una licenciatura

A través del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, la Secretaría de Educación Pública ofrece a los estudiantes interesados en continuar sus estudios universitarios 13 carreras que se pueden cursar bajo la modalidad no presencial.

Este Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia está diseñado para facilitar el acceso a la educación superior a las personas que así lo desean sin importar su edad, condición laboral, social o de residencia, de ahí que también esté adaptado para atender a los estudiantes con alguna discapacidad motriz, visual y auditiva.

Todas las carreras se imparten en línea, a través de internet y no tienen costo alguno para el alumno. Éstas se dividen en 6 licenciaturas, 6 ingenierías y una en Paramédico a nivel de Técnico Superior Universitario.

Licenciaturas: Seguridad Pública, Desarrollo Comunitario, Matemáticas, Gestión y Administración de PyME, Mercadotecnia Internacional, y Administración de Empresas Turísticas.

Ingenierías: Logística y Transporte, Desarrollo de Software, Tecnología Ambiental, Biotecnología, Telemática, y Energías Renovables.

Este modelo educativo y pedagógico permite a los estudiantes planear su tiempo y su ritmo de estudio, además de hacerlo compatible con el trabajo u otra actividad que realice; de manera que cada alumno sea el encargado de combinar sus horarios y la metodología de su aprendizaje.

Cada uno de los estudiantes recibe atención personalizada por cada una de sus asignaturas o materias, ya que cuenta con el apoyo de un tutor y de profesores facilitadores del aprendizaje, cuya misión es la de brindarle orientación y seguimiento a su desempeño y trayectoria educativa.

El Programa ha abierto 138 Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), que son puntos de encuentro educativo localizados en todo el territorio nacional y en instituciones del Sistema de Educación Superior Tecnológica: Universidades Politécnicas, Universidades Tecnológicas e Institutos Tecnológicos.

Cada CAAU cuenta con las instalaciones y la infraestructura tecnológica adecuada, incluidas computadoras, impresoras, equipo de videoconferencia y el equipo que se requiere para atender a personas con discapacidad visual, motora o auditiva. Están diseñadas para que los alumnos que así lo deseen, asistan a recibir asesorías en línea, así como a estudiar, dar seguimiento a sus actividades académicas y comunicarse con otros estudiantes del sistema abierto y a distancia.

Esta nueva modalidad educativa de la SEP se puede llevar a cabo desde cualquier computadora y en cualquier momento dentro de los plazos que fijan los cursos, razón por la cual el programa de Educación Superior Abierta y a Distancia abre sus puertas también para todos aquellos connacionales que desean concluir sus estudios superiores o bien iniciarlos, el único requisito que se le solicita es tener la nacionalidad mexicana.

A los mexicanos que radican en el extranjero se les ofrecen cuatro de las 13 carreras y son: Administración de Empresas Turísticas; Desarrollo Comunitario; Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME); Ingeniería en Tecnología Ambiental y Mercadotecnia Internacional, todas ellas con planes y programas de estudio en español.

Los estudiantes interesados deberán registrarse antes del 28 de febrero. Para formalizar su inscripción en cualquiera de las carreras tendrán que acreditar el curso propedéutico que será impartido en línea del 7 de marzo al 17 de abril del 2011.

Requisitos:

Los aspirantes, deberán llenar la solicitud de registro en el portal www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, así como proporcionar a través del mismo la siguiente información y documentación en formato digital.

I.- Certificado de estudios concluidos del nivel bachillerato (por ambos lados). En caso de que el candidato se encuentre inscrito en un programa de bachillerato o que su certificado se encuentre en trámite, la fecha límite para la entrega del certificado de terminación de estudios será el 31 de agosto de 2011.

II.- Acta de Nacimiento (por ambos lados).

III.- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos: 01 800 11 27 737 (sin costo) y 3601 1000 exts. 28075 y 28074, ó visitar la página: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx